

Propuesta para fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024-2030.

En el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024-2030, un **grupo amplio de colectivos y organizaciones** de la sociedad civil, dedicados a la promoción de los derechos de las niñas, niños y jóvenes, hemos acordado aprovechar el ejercicio ciudadano para **impulsar una propuesta conjunta al PND 2024-2030**, que se sume a las 14 Repúblicas ya presentadas por la actual administración, a fin de asegurar que nuestras hijas e hijos sean una prioridad.¹

Esta propuesta es suscrita e impulsada por los colectivos: Compromiso por la Niñez, Pacto por la Primera Infancia, REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México, Tejiendo Redes Infancia, así como las **organizaciones de sociedad civil:** ADIVAC Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C., Fundación JUCONI México, Fundación UNNIDO, Inclusión Ciudadana A.C., Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C., Mexicanos Primero, Save the Children, Un Kilo de Ayuda, A.C., Kids in Need of Defense – KIND en México, World Vision México, y **personas activistas defensoras** de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Proponemos que en el **Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo** del PND 2024–2030 **se incluya una República de y para niñas, niños y adolescentes**. Hemos redactado esta propuesta en los términos de República para contribuir al planteamiento reflejado en el PND de la presente administración. La construcción de esta República es la respuesta del Estado mexicano a sus obligaciones en materia de infancia y adolescencia, y debe aterrizar en tres políticas integrales que inicien con las **Raíces del Bienestar**, una política nacional de atención integral a la primera infancia (menores de 6 años de edad), continúen con **Creciendo en Bienestar** a través de una política focalizada en la niñez (6 a 11 años de edad) e impulsen el ciclo de vida hacia **Creando en Bienestar** como política pública dirigida a las y los adolescentes que están construyendo autonomía y creando sus proyectos de vida (12 a 17 años de edad).

La **República de y para niñas, niños y adolescentes** tiene como **propósito** fundamental garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva, y equidad de género, definiendo para cada grupo de edad una Ruta Integral de Atenciones. Esta ruta está integrada por una serie de apoyos, bienes y servicios específicos, concretos, integrales e integrados a los que cada individuo y familia debe tener acceso para garantizar su bienestar y desarrollo integral libre de violencia. Además de servicios universales, se contará con Rutas diferenciadas para niñas, niños y adolescentes que así lo requieran por su situación de riesgo o vulneración social.

Los **pilares** de la **República de y para niñas, niños y adolescentes** incluyen el Sistema de Cuidados; la Educación, la ciencia y la cultura; la Salud, Nutrición y Alimentación; la Crianza positiva, el Bienestar y la seguridad social, el Juego y la Recreación, la Participación infantil, el Medio Ambiente Saludable y la Protección especial.

La **República de y para niñas, niños y adolescentes** se organiza y se construye bajo una lógica de ciclo de vida e igualdad sustantiva, que reconozca las particularidades de cada etapa, la diversidad de situaciones de vulnerabilidad y la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes.

¹ Las voces de Niñas, Niños y Adolescentes pueden escucharse en <https://www.youtube.com/watch?v=Wnkub8tn-ZI>.

- Empieza por la política nacional de primera infancia, **Raíces del Bienestar**, destinada a garantizar a las niñas y niños más pequeños y sus familias todo aquello que necesitan para construir unos cimientos firmes para el resto de la vida desde la planeación del embarazo hasta los 5 años 11 meses de edad.
- Le sigue **Creciendo en Bienestar**, política que se enfoca en niñas y niños de 6 a 11 años de edad. Garantiza su acceso a educación de calidad, nutrición adecuada y entornos protectores, fomentando su desarrollo integral y reduciendo desigualdades. A través de políticas inclusivas y coordinadas con el sistema educativo y de salud, busca fortalecer las bases para una infancia plena en igualdad de condiciones y derechos.
- Concluye con **Creando en Bienestar**, política para adolescentes de 12 a 17 años de edad, que fomenta su autonomía progresiva y apoya la construcción de proyectos de vida en entornos seguros e inclusivos. En concordancia con los principios del Plan Nacional de Desarrollo, prioriza la educación, la salud mental y la participación ciudadana con enfoque de derechos de infancia. Además, asegura herramientas para una transición efectiva hacia la adultez, promoviendo el desarrollo humano integral y fortaleciendo las capacidades individuales y colectivas.

Estas **políticas de carácter nacional, integral e intersectorial** que se enmarcan en la **República de y para niñas, niños y adolescentes** requieren de un sistema de información nominal, público y accesible, que acompañe a niñas, niños y adolescentes de manera individual en su tránsito por la Ruta Integral de Atenciones; un Sistema de Información que monitoree los indicadores críticos de desarrollo para cada etapa de la vida o grupos de edad, y mecanismos de coordinación vinculados a resultados y presupuestos específicos.

La **República de y para niñas, niños y adolescentes** requiere un importante esfuerzo de corresponsabilidad para que los sistemas de cuidados, desde el ámbito familiar, comunitario, social e institucional, sean una tarea compartida entre todos los adultos: padres, madres, personas cuidadoras y servidoras públicas. Así, se evita que esta responsabilidad recaiga exclusivamente en las hijas adolescentes, en las mujeres o en las abuelas, como tradicionalmente sucede. Esto implica un cambio sustancial en la narrativa comunicativa y social, además de la formación de capacidades y apoyos necesarios.

ANEXO I. PROBLEMÁTICAS A RESOLVER.

Situación general (0 a 17 años de edad).

- En México residen **36.3 millones de personas de 0 a 17 años**, 28.1 % de la población total del país. 51.8 % correspondió a hombres y 48.2 %, a mujeres (ENASIC,2022).
- Entre el 2019 y 2023, **5,741 niñas, niños y adolescentes han fallecido por violencia homicida**, 4,394 hombres y 1,347 mujeres (SESNSP, 2015-2023).
- Del 1 de enero del 2019 al 31 de enero de 2024, **36,697 personas de 0 a 17 años** han sido **reportadas como alguna vez desaparecidas o no localizadas** en México (SEGOB, RNPDNO, 2024).
- De 2019 a 2022 se registraron **29,111 casos de violencia sexual en personas de 1 a 17 años** atendidos en hospitales de México, 92.7% mujeres y 7.3% hombres (Salud, Registro de lesiones 2015-2022).
- En 2022, **15.7 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años no tenían afiliación a servicio de salud** (CONEVAL, Medición de la pobreza 2016 - 2022).

- En 2022, 21.6 millones de personas de 0 a 17 años presentaban carencia por acceso a seguridad social (CONEVAL, Medición de la pobreza 2016 - 2022).
- En el 2020, 3.8 millones de niñas, niños y adolescentes **no asistían a la escuela** y no contaban con la educación en ese año (CONEVAL, 2022).
- Entre el 2020 y 2022 el **rezago educativo** en la población hablante de la lengua indígena de 3 a 17 años del país aumentó por una diferencia de 1.3 puntos porcentuales, de 19.2% a 20.5% (CONEVAL, 2022).
- En 2022, el 50.8% de niñas, niños y adolescentes se encuentran sin acceso a internet (INEGI, ENDUTIH, 2022).
- De 2019 a 2023, en México se identificó a **327,243 niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana**, 16% no acompañada y 84% en compañía de padres y/o familiares, provenientes de países y con motivos de migración similares: violencia extrema e inseguridad en sus países de origen, reunión con padres o familiares en otros países, desastres naturales y falta de condiciones de vida digna (UPM, 2019-2023).
- 1.7 millones de personas indígenas de entre 3 y 17 años viven en niveles de pobreza extrema, 50.1% mujeres y 49.9% hombres (INEGI, 2020).

Situación actual de las niñas y niños en primera infancia (menores de 6 años de edad).

- En México hay **12.4 millones de niñas y niños en primera infancia** (CONAPO, 2024).
- **1.2 millones** de niñas y niños de entre 2 y 4 años de edad están en riesgo de no alcanzar su pleno potencial (ENSANUT, 2022; CONAPO, 2024).
- **6 millones** de niñas y niños en primera infancia viven en **situación de pobreza** (48.1%) (CONEVAL 2022).
- De cada 1,000 bebés nacidos vivos, 13 mueren antes de cumplir el año y 14 niñas y niños por cada mil mueren antes de cumplir 5 años (INEGI, 2022).
- Solo 3 de cada 10 bebés menores de 6 meses de edad reciben **leche materna** como único alimento, tal como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud (33.6%) (ENSANUT 2021-2022).
- 5 de cada 10 niñas y niños menores de 6 años de edad, lo que equivale a aproximadamente 5.7 millones de niñas y niños menores de 6 años, **no son derechohabientes de alguna instancia de salud** (CONEVAL 2022).
- 1 de cada 10 niñas y niños menores de 5 años de edad, padece desnutrición crónica, lo que equivale a 1.3 millones de niños y niñas (12.8%) (ENSANUT 2022).
- 7 de cada 100 niñas y niños menores de 5 años de edad presentan anemia, lo cual equivale a más de 700 mil de niños y niñas (6.8%) (ENSANUT, 2022).
- 6 de cada 10 niñas y niños de 1 año de edad no cuentan con esquema completo de **vacunación** (ENSANUT 2022), y solo 27 de cada 100 niñas y niños de hasta 2 años de edad cuentan con el esquema completo de vacunación (26.6%) (ENSANUT 2022).
- Sólo 3 de cada 10 niñas y niños menores de 5 años de edad cuentan con una evaluación del desarrollo infantil temprano (ENSANUT 2022)
- 5 de cada 10 niñas y niños menores de 5 años de edad fueron sometidos a métodos de disciplina violenta (ENSANUT 2021)
- 97 de cada 100 niñas y niños menores de 3 años de edad no asisten a algún programa de educación inicial y aproximadamente 3 de cada 10 niñas y niños de 3 a 5 años de edad no asisten a preescolar (SEP, 2022-2023).

- 18% de niñas y niños menores de 1 año de edad **no cuentan con acta de nacimiento** y se cuenta con datos de que 322,008 niñas y niños menores de 1 año de edad han fallecido por enfermedades, lesiones u homicidios entre el año 2010 y 2022.
- Entre 2010 y 2022, 2,388 niñas y niños menores de 6 años de edad fueron asesinados (INEGI, 2022) y desde enero del 2020 hasta diciembre de 2023, tres mil 332 menores de 6 años de edad fueron reportados como desaparecidos en las instancias de procuración de justicia, de las cuales aún siguen desaparecidas 1,083 personas (Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, 2024).
- De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en promedio 9.8 niñas y niños diariamente fueron **víctimas del delito de corrupción de menores** durante 2019 y 2023, y se registraron 151 homicidios a niñas y niños menores de 6 años de edad en el año 2022 (INEGI, 2022).

Consulta más información sobre el [Panorama de la Primera Infancia](https://www.pactoprimerainfancia.org.mx/panorama-de-la-primera-infancia/) en México. <https://www.pactoprimerainfancia.org.mx/panorama-de-la-primera-infancia/>

Situación actual de la infancia (6 a 11 años de edad).

- Se estima que más de 64 mil niñas, niños y adolescentes viven en Centros de Asistencia Social.
- En el 2023, la tasa de suicidio de la población infantil de entre los 10 y 14 años de edad fue de 2.1 por cada 10 mil habitantes (INEGI, 2023).
- De enero a agosto de 2024, se registró un total de **78,431 eventos niñas y niños²** de 0 a 11 años en situación migratoria irregular en el país, siendo la niñez migrante el flujo más grande desde 2016 (UPM, 2024).
 - De los 78,431 eventos; 38, 509 corresponden a niñas (49%) y 39,922 a niños (51%) de 0 a 11 años de edad.
 - Del total de niñas y niños, 77,838 viajaron de forma acompañada y 593 viajaron de forma no acompañada.
 - Los principales países de origen fueron: Venezuela, Ecuador, Honduras, Colombia, Guatemala, Perú, Brasil, Chile, El Salvador y Haití.

Situación actual de la adolescencia (12 a 17 años de edad).

- México ocupa el primer lugar en embarazos adolescentes entre los estados miembros de la OCDE, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada 1000 adolescentes de entre 15 y 19 años de edad (UNAM, 2021).
- De enero a agosto, se registró un **total de 108,444 eventos** de niñas, niños y adolescentes en situación migratoria irregular en el país, **78,431 eran niñas y niños** de 0 a 11 años de edad y **30,013 adolescentes** de 12 a 17 años de edad (UPM, 2024).

² A partir de 2021, la información de los boletines estadísticos de la Unidad de Política Migratoria (UPM) hacen referencia a los **eventos de niñas, niños y adolescentes** en situación migratoria irregular que fueron identificados y canalizados a los albergues de la red DIF, con PAM iniciado; según lo previsto en los arts. 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento, así como de los arts. 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Con las reformas del mismo año en materia de niñez y adolescencia migrante, que prohíben la detención de niñas, niños y adolescentes en estaciones migratorias o cualquier otro espacio habilitado para ello, el INM deja de utilizar el término de eventos de "**menores presentados**" ante la autoridad migratoria por eventos de "**niñas, niños y adolescentes canalizados**".

- En cuanto a las y los **adolescentes en situación de migración irregular** en el país, se registran 30,013 eventos, de ellos, 26,223 adolescentes viajaban acompañados de algún familiar y 3,790 viajaban no acompañados. En cuanto a su sexo, 13,288 eventos corresponden a mujeres adolescentes y 16,725 corresponden a hombres adolescentes entre 12 a 17 años de edad. Los principales países de origen fueron: Venezuela, Ecuador, Honduras, Colombia, Guatemala, Perú, Brasil, Chile, El Salvador y Haití.
- Entre enero y septiembre de 2024, **24,966 niñas, niños y adolescentes** (24.9% mujeres y 75.1% hombres) **fueron repatriadas de Estados Unidos a México**: un aumento de 28% con respecto a los mismos meses de 2023 (19,512 casos). Pero las repatriaciones también tuvieron lugar desde nuestro país: 7,665 niños, niñas y adolescentes (35.7% mujeres y 64.3% hombres), entre enero y agosto de este año. Esto representó un aumento de 60.8% con respecto a lo observado en los mismos meses de 2023 (4,767 casos); la mayoría tenía nacionalidades de países de América Central, principalmente Guatemala, Honduras y El Salvador (REDIM, 2024).
- De las **adolescentes embarazadas de 15 años o más**, 9.4% sufrieron violencia sexual, 36.5% tuvieron relaciones sexuales no planeadas y 17.5% no tenía información sobre métodos anticonceptivos (CONAPO, 2020).
- En el 2023, la **tasa de suicidio** de la población adolescente de entre los 15 y 19 años de edad fue de 7.7 por cada 10 mil habitantes (INEGI, 2023).
- En el 2020, 4,456,431 personas de 15 años de edad y más se reportaron **sin saber leer ni escribir** (INEGI, 2020).

ANEXO II. PROPUESTA DE POLÍTICA DESGLOSADA

RAÍCES DEL BIENESTAR (POLÍTICA INTEGRAL 1)

PRIMERA INFANCIA (menores de 6 años de edad): Lanzar la política nacional, integral e intersectorial de primera infancia **Raíces del Bienestar**, como parte de una **República de y para niñas, niños y adolescentes**, con el objetivo de garantizar a las niñas y niños menores de 6 años un desarrollo adecuado, mediante el acceso efectivo a servicios de salud de calidad, una alimentación adecuada, oportunidades de juego, aprendizaje y servicios culturales, apoyo y acompañamiento familiar, protección frente a la violencia y un cuidado cariñoso y sensible desde el nacimiento.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Que todas las niñas y niños menores de 6 años de edad en México, empezando por aquellos que viven en condiciones de pobreza extrema, alcancen un desarrollo pleno e integral, mediante el disfrute efectivo de todos sus derechos.

PILARES DE LA POLÍTICA:

- **Salud y Nutrición (A partir del programa de 1000 días y más).** Publicar un Programa de Acción Específico en materia de salud, nutrición y desarrollo de la primera infancia que norme, opere y financie las atenciones mínimas y universales para garantizar el derecho a la salud, a una adecuada alimentación y al desarrollo integral de niñas y niños. Estas atenciones incluyen de manera prioritaria atención al embarazo y cuidados prenatales, parto humanizado, tamizajes, lactancia materna en la primera hora de vida, exclusiva durante los primeros 6 meses de vida y continuada hasta los dos años;

esquema básico de vacunación; evaluación del desarrollo y estimulación oportuna; detección y tratamiento de anemia; evaluación del crecimiento, prevención y atención a todas las formas de malnutrición y suplementación de micronutrientes; así como modelos de apoyo para promover la salud mental de madres y padres.

- **Educación y Cuidados.** Vincular el Sistema de cuidados, con la política nacional de educación inicial y educación preescolar. Ampliar sustancialmente la oferta y calidad de la prestación de los servicios en los centros de cuidado, educación inicial y preescolar para un óptimo desarrollo infantil temprano, y crear una oferta de programas para el desarrollo de habilidades parentales para una crianza con ternura y no violenta, empezando por la población sin seguridad social
- **Bienestar y medio ambiente.** Desarrollar un programa de protección social y bienestar para la primera infancia que norme, opere y financie transferencias económicas para las familias a cargo de niñas y niños menores de 6 años que viven en pobreza extrema, que contemple esquemas de seguridad social para niños no derechohabientes, e impulse políticas de conciliación laboral y familiar como licencias de maternidad y paternidad ampliadas, horarios flexibles y jornadas reducidas para familias al cuidado de menores de 6 años. Promover espacios de juego seguros en contextos urbanos y rurales, e intensificar acciones para disminuir la contaminación de agua, suelo y aire en las zonas de mayor presencia de la niñez.
- **Protección.** Fortalecer las acciones nacionales de prevención de la violencia, recuperación y restitución de derechos para niñas y niños en primera infancia, incluir acciones de fortalecimiento familiar para prevenir las violencias, implementar modelos de atención integral al trauma complejo para niñas y niños víctimas de la violencia, y fortalecer los mecanismos para restituir integralmente sus derechos.

La política nacional de primera infancia **Raíces del Bienestar** requiere de:

1. Una definición de los resultados de desarrollo que la política persigue.
2. Una definición de las intervenciones que cada familia, niño y niña requiere para alcanzar estos resultados de desarrollo y la garantía de sus derechos.
3. Una Ruta del Bienestar, es decir, una clarificación de los mecanismos que asegurarán que cada familia niña, y niño reciba las intervenciones, bienes y servicios definidos por la política nacional.
4. Un plan progresivo para la ampliación de la cobertura de las intervenciones, bienes y servicios básicos.
5. Un sistema nominal que dé seguimiento a cada niña y niño y permita conocer si están transitando de manera correcta por la Ruta.
6. Un sistema de información que monitoree los productos de la política y los resultados de desarrollo que se quieren alcanzar.
7. Un sistema para asegurar la calidad de los servicios brindados.

CRECIENDO CON BIENESTAR (POLÍTICA INTEGRAL 2)

NIÑEZ (6 a 11 años de edad): Para hacer realidad **Creciendo en Bienestar**, es fundamental fortalecer la cobertura y calidad de la educación básica con enfoque inclusivo, asegurando acceso a materiales educativos, alimentación escolar balanceada y programas

de habilidades socioemocionales. Se requiere establecer entornos escolares seguros, libres de violencia y discriminación. Además, es crucial implementar programas de salud preventiva que incluya evaluaciones regulares, nutrición adecuada y promoción de actividad física. De igual modo, debe considerarse especial atención a los entornos digitales y los riesgos que de ellos derivan. Se necesita un sistema de monitoreo nominal para medir el progreso de cada niña y niño, acompañado de una inversión sostenida en infraestructura educativa, capacitación docente, y mecanismos de participación comunitaria que apoyen el desarrollo infantil pleno.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA: garantizar que niñas y niños de 7 a 11 años alcancen un desarrollo integral, promoviendo el pleno disfrute de sus derechos mediante el acceso equitativo a educación, salud, bienestar y protección en entornos seguros. Prioriza a quienes enfrentan condiciones de pobreza o vulnerabilidad, abordando desigualdades estructurales para asegurar un desarrollo pleno.

PILARES DE LA POLÍTICA:

- **Educación y habilidades:** Ampliar el acceso a educación inclusiva y de calidad, promoviendo el aprendizaje significativo, habilidades socioemocionales y actividades deportivas y culturales.
- **Salud y nutrición:** Fortalecer programas de atención preventiva, nutrición adecuada, evaluación del desarrollo y promoción de actividad física.
- **Bienestar y protección:** Garantizar entornos seguros, libres de violencia y discriminación, con apoyo para familias en situación de vulnerabilidad.
- **Igualdad sustantiva:** Garantizar que las acciones públicas sean parte del cambio cultural y prácticas institucionales para superar la discriminación por género (niñas y diversidad sexual), edad, discapacidad, por origen étnico, ingreso económico, condición migratoria, etc.

TAREAS INSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES:

1. Coordinación intersectorial: A través del SIPINNA Nacional articular programas en educación, salud y desarrollo infantil entre las Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretarías de Salud, Bienestar, y Cultura.
2. Definición de la Ruta del Bienestar: Especificar intervenciones, bienes y servicios necesarios para cada niña y niño, asegurando cobertura universal y atención personalizada.
3. Implementación territorial: Diseñar planes locales con gobiernos estatales y municipales para ampliar cobertura en escuelas, centros de salud y espacios comunitarios.
4. Monitoreo y evaluación: Establecer un sistema de seguimiento al progreso de cada niña y niño, además de un sistema de evaluación de resultados en tiempo real.
5. Capacitación y sensibilización: Formar al personal educativo, de salud y comunitario en enfoques inclusivos y de derechos, incluyendo herramientas para la detección y atención de violencia.
6. Movilización de recursos: Asegurar financiamiento sostenido para infraestructura educativa, materiales pedagógicos, programas de salud y mecanismos de protección integral.

7. Participación comunitaria: Involucrar a las familias, comunidades y organizaciones sociales en la aplicación de la política, mediante talleres, SIPINNAS municipales y estrategias de promoción de los derechos de la infancia.

CREANDO CON BIENESTAR (POLÍTICA INTEGRAL 3)

ADOLESCENCIA (12 a 17 años de edad). **Creando en Bienestar** es una política nacional intersectorial diseñada para garantizar que adolescentes de 12 a 17 años de edad cuenten con las oportunidades, herramientas y entornos necesarios para desarrollar su autonomía, construir proyectos de vida y ejercer plenamente sus derechos. Esta política prioriza a quienes enfrentan desigualdades estructurales y condiciones de vulnerabilidad, promoviendo su desarrollo integral en un marco de equidad.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA: garantizar que todas y todos los adolescentes de México accedan a servicios educativos, de salud integral, protección y espacios seguros, fomentando su participación activa, desarrollo emocional y social, y fortaleciendo su transición hacia una vida autónoma y digna.

PILARES DE LA POLÍTICA:

- **Educación y habilidades:** Ampliar y fortalecer el acceso a educación media superior de calidad, incluyendo formación técnica, científica y artística, y programas de habilidades para la vida.
- **Salud y bienestar:** Implementar servicios de salud mental, prevención de adicciones, atención nutricional y promoción de actividad física, especialmente en zonas vulnerables.
- **Cultura y creación artística:** Promover actividades artísticas y culturales, priorizando los territorios con más niveles de exclusión social y violencia, como parte del enriquecimiento cultural y de la diversidad nacional.
- **Protección y entornos seguros:** Crear espacios libres de violencia y discriminación, con mecanismos para prevenir el embarazo adolescente, violencia de género y reclutamiento forzado.
- **Participación y ciudadanía:** Garantizar la participación activa de adolescentes en decisiones que afectan sus vidas, promoviendo liderazgo, creatividad y compromiso social.
- **Cambio cultural:** Garantizar que las acciones institucionales y comunitarias avancen en el cambio cultural para superar las relaciones sociales de desigualdad como el machismo, clasismo, racismo, etc.

TAREAS INSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES:

1. Coordinación nacional: Crear un sistema liderado por las secretarías de Educación Pública (SEP), Salud, SEGOB, Seguridad Ciudadana, Cultura y Bienestar, con el respaldo técnico del SIPINNA, para articular programas educativos, de salud y protección específicos para adolescentes.

2. Rutas personalizadas: Definir intervenciones específicas para cada adolescente, asegurando acceso a servicios y programas adaptados a sus necesidades individuales.
3. Ampliación territorial: Desplegar programas comunitarios con gobiernos estatales y municipales, enfocándose en áreas de mayor vulnerabilidad y violencia.
4. Capacitación profesional: Formar a docentes, personal de salud y equipos de protección social en enfoque de derechos humanos de infancias, buenas prácticas de prevención de violencia y promoción de salud mental.
5. Sistemas de monitoreo y evaluación: Establecer un sistema de seguimiento del progreso de cada adolescente, evaluando el impacto de la política en su desarrollo integral.
6. Movilización de recursos: Garantizar financiamiento sostenible para infraestructura educativa, programas de salud mental y creación de espacios seguros.
7. Participación adolescente: Crear mecanismos para integrar a adolescentes en el diseño, implementación y evaluación de la política, promoviendo su liderazgo.

ANEXO III. INDICADORES PARA MEDIR LOS AVANCES Y RESULTADOS.

En el **grupo de edad de primera infancia** (menores de 6 años de edad), se propone incluir las siguientes metas e indicadores:

		Resultados esperados Metas del Pacto por la Primera Infancia	Indicadores	Dependencia responsable
Salud y nutrición	1	Para niñas y niños de 1 y 2 años, inmunizar por lo menos al 90% a través de la aplicación del esquema de vacunación prescrito.	Porcentaje de niñas y niños de 1 año que recibieron todas las vacunas indicadas en el esquema completo del Programa de Vacunación Universal.	Secretaría de Salud
			Porcentaje de niñas y niños de 2 años que recibieron todas las vacunas indicadas en el esquema completo del Programa de Vacunación Universal.	
	2	Para las niñas y niños en la primera hora de vida, incrementar a 75% la lactancia y en niñas y niños menores de 6 meses, aumentar a 50% la lactancia materna exclusiva.	Porcentaje de niñas y niños con un inicio temprano de la alimentación con leche materna.	
			Porcentaje de niñas y niños menores de 6 meses que recibieron lactancia materna exclusiva.	
	3	Para menores de 5 años, reducir la desnutrición crónica por lo menos al 8%, y la anemia y la prevalencia de sobrepeso y obesidad al 5%.	Prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años.	
			Prevalencia de anemia en niñas y niños menores de 5 años.	
			Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niñas y niños menores de 5 años.	
	4	En niñas y niños recién nacidos, aplicar el tamiz neonatal por lo menos al 90%; brindarles, en su caso, atención especializada a partir del diagnóstico; y, para niñas y niños con discapacidad llevar al 80% la cobertura en servicios de salud y educación.	Porcentaje de niñas y niños menores de 1 año con tamiz metabólico ampliado, tamiz cardíaco, tamiz visual y tamiz auditivo.	
			Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con alguna limitación o discapacidad referidos a atención especializada de acuerdo al tipo de discapacidad.	
			Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con alguna limitación o discapacidad con acceso a servicios de salud.	
			Porcentaje de niñas y niños de 3 y 5 años con alguna limitación o discapacidad que asisten a preescolar.	

		Resultados esperados Metas del Pacto por la Primera Infancia	Indicadores	Dependencia responsable
	5	Para las niñas y niños menores de 5 años, incrementar a 90% la proporción con un adecuado desarrollo infantil temprano y a 50% la cobertura de evaluaciones anuales de desarrollo.	Porcentaje de niñas y niños entre 24 y 59 meses que presentan un desarrollo adecuado conforme al Índice de Desarrollo Infantil Temprano-2030. Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con al menos una evaluación anual del desarrollo infantil.	
Educación y cuidados	6	En niñas y niños menores de 3 años, incorporar por lo menos al 20% a la educación inicial en cualquiera de sus modalidades.	Porcentaje de niñas y niños menores de 3 años con acceso a Educación Inicial en cualquiera de sus modalidades.	Secretaría de Educación Pública
	7	Para las niñas y niños a partir de los 3 años, asegurar que al menos 85% reciba educación preescolar de calidad.	Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años que asiste a preescolar.	
			Porcentaje de niñas y niños de 3 años que asiste a preescolar.	
			Porcentaje de niñas y niños de 4 años que asiste a preescolar.	
8	Para las familias con niñas y niños menores de 6 años, alcanzar al 30% de ellas con programas de habilidades parentales para una crianza cariñosa y sensible.	Porcentaje de niñas y niños de 5 años que asiste a preescolar		
Protección	9	Para las niñas y niños antes de cumplir 1 año, lograr que el 90% esté inscrito en el registro civil y que a los 5 años esté registrado el 100%.	Porcentaje de niñas y niños con registro oportuno.	Registro Nacional de Población
			Porcentaje de niñas y niños menores de 1 año inscritos en el registro civil.	
10	Para la erradicación de las violencias contra la infancia, al disminuir en 20% el uso de métodos violentos de disciplina y para niñas y niños menores de 6 años reducir en 50% la violencia sexual y las desapariciones.	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante la autoridad civil.	Tasa de niñas y niños mayores de 6 años que reportaron haber vivido violencia sexual antes de entrar a la primaria.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
			Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años que experimentaron agresión psicológica o castigo físico (métodos violentos de disciplina).	
			Tasa de desapariciones o extravíos reportados de niñas y niños menores de 6 años.	
Bienestar	11	Para niñas y niños menores de 5 años, incrementar en 10% la participación de sus madres y padres en actividades de juego así como la disponibilidad, acceso y calidad de espacios públicos para el juego de la primera infancia.	Porcentaje de participación de madres de hijos menores de 5 años en actividades de juego en los últimos 3 días.	Secretaría de Educación Pública
			Porcentaje de participación de padres de hijos menores de 5 años en actividades de juego en los últimos 3 días.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
			Superficie de parques y jardines per cápita.	
	12	La consecución de estas metas, junto con las intervenciones propias de otras políticas públicas, contribuirá a que la primera infancia vea reducida 8 puntos porcentuales su participación en la pobreza y 3 puntos en la pobreza extrema.	Calificación de parques y jardines en México.	Porcentaje de niñas y niños menores de 6 años que viven en pobreza.
	Porcentaje de niñas y niños menores de 6 años que viven en pobreza extrema.			

Para medir los avances y resultados en el **grupo de edad de NIÑEZ** (6 a 11 años de edad), se propone incluir las siguientes metas e indicadores:

La política **Creciendo en Bienestar** busca garantizar el desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 11 años de edad. Para medir su efectividad, se establecen metas claras e indicadores asociados a los pilares de educación, salud, bienestar y protección:

Resultados esperados y metas:

Pilar	Resultado esperado	Indicadores
Educación y habilidades	Lograr que al menos el 95% de niñas y niños completen su grado escolar con niveles de desempeño satisfactorios en matemáticas y lectura.	Porcentaje de niñas y niños con desempeño satisfactorio en matemáticas y lectura (Evaluaciones de logro educativo).
	Incrementar en un 20% la participación en actividades culturales y deportivas.	Tasa de asistencia a actividades extracurriculares en escuelas.
	Reducción del porcentaje de niñas y niños que no asisten a la escuela conforme a las cifras del CONEVAL.	Número de niñas y niños que no asisten a la escuela.
	Alcanzar al 100% de niñas y niños con acceso a internet en el hogar.	Porcentaje de niñas y niños sin acceso a internet en el hogar.
Salud y nutrición	Reducir la prevalencia de obesidad infantil al 5% y la desnutrición al 8%.	Prevalencia de obesidad y desnutrición en menores de 12 años (Encuestas de salud). Porcentaje de niñas y niños que realizan actividad física diaria.
	Incrementar en un 30% la tasa de niñas y niños con acceso a la alimentación.	Porcentaje de niñas y niños con carencia de acceso a la alimentación.
	Incrementar en un 30% el acceso a la seguridad social de las niñas y niños.	Porcentaje de niñas y niños con carencia por acceso a la seguridad social a nivel nacional.
	100% de niñas y niños con acceso a servicios de alimentación escolar.	Porcentaje de niñas y niños con acceso a servicios de alimentación escolar.
	Bienestar y protección	Reducir en un 25% la incidencia de violencia escolar y familiar.
	Aumentar al 50% el acceso a espacios recreativos seguros en zonas urbanas y rurales.	Superficie de espacios públicos adaptados para la infancia per cápita.
	Reducción de la tasa de pobreza de niñas y niños.	Tasa de pobreza niñas y niños
	Reducir la tasa de suicidio de la población infantil de 10 y 11 años por cada 1000 habitantes.	Tasa de suicidio de población infantil de 10 y 11 años por cada 1000 habitantes.
	Contar con información certera sobre las niñas y niños que cuentan con una medida de protección especial.	Número de niñas y niños a los que se ha dictado una medida de protección especial.
	Reducir porcentualmente la pobreza y pobreza extrema en niñas y niños.	Porcentaje de niñas y niños en situación de pobreza extrema a nivel nacional.
	Reducción del 90% de ocupación no permitida y en actividades riesgosas para niñas y niños.	Tasa de variación anual de ocupación laboral de niñas y niños no permitida y en ocupaciones peligrosas
	Disminuir en un 80% los casos de niñas y niños desaparecidos o no localizados.	Porcentaje con tasa de variación anual de niñas y niños encontrados o localizados tras ser reportados como desaparecidos o no localizados.
	Contar con información desagregada sobre niñas y niños desplazados internos.	Tasa de variación anual de niñas y niños en desplazamiento interno por cada 100 mil habitantes.
	Reducir en un 60% la tasa de niñas y niños en riesgo de reclutamiento por cada 100 mil habitantes.	Tasa de niñas y niños en riesgo de ser reclutados por cada 100 mil habitantes.

Pilar	Resultado esperado	Indicadores
	Incrementar el número de niñas y niños en el país que cuentan con una representación coadyuvante efectiva en el 100% de casos administrativos y judiciales.	Número de niñas, niños y adolescentes en el país que cuentan con representación coadyuvante efectiva en sus procesos administrativos y judiciales.
	Reducir en un 30% la tasa de niños y niñas que viven en Centros de Asistencia Social en correlación al aumento de aquéllos en programas de cuidado alternativo como el acogimiento familiar.	Tasa de variación anual de niñas y niños en Centros de Asistencia Social versus tasa de variación anual de niñas y niños en programas de cuidado alternativo.
	Incrementar en un 50% la identificación de niñas y niños no acompañados en movilidad humana con necesidades de protección que acceden a los procedimientos de la condición de refugiado.	Porcentaje de niñas y niños no acompañados en movilidad humana identificados con necesidades de protección que acceden a los procedimientos de la condición de refugiado
	Contar con el total de niñas y niños en movilidad humana en Centros de Asistencia Social y espacios humanitarios habilitados, públicos y privados y por nacionalidad.	Número de niñas y niños en movilidad humana (mexicanos y extranjeros) en centros de asistencia social y espacios humanitarios habilitados en el país que reciben cuidados y atención.
	Lograr que el 100% de las niñas y niños en movilidad humana cuente con planes y medidas de protección especial de derechos.	Porcentaje de niñas y niños en movilidad humana en México con planes y medidas de protección de las procuradurías de protección.
Igualdad sustantiva	Lograr que el 70% de niñas, adolescentes y jóvenes de grupos históricamente discriminados perciban inclusión y respeto en entornos educativos, comunitarios y públicos.	Porcentaje de niñas, adolescentes y jóvenes que reportan inclusión y respeto en su escuela, comunidad o instituciones públicas, desagregado por género, nacionalidad, etnia, discapacidad u orientación sexual.
	Incrementar el porcentaje de niñas y niños con acceso a internet en el hogar.	Porcentaje de niñas y niños sin acceso a internet en el hogar.
	Lograr que el 100% de los SIPINNA a nivel nacional y estatal cuenten con mecanismos de participación adolescente e inclusivos de distintos grupos.	Número de mecanismos para la participación de niñas y niños por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales inclusivos de adolescentes en situaciones de vulnerabilidad (discapacidad, etnia, género, nacionalidad, etc.)

Para medir los avances y resultados en el **grupo de edad de adolescencia** (12 a 17 años 11 meses de edad), se propone incluir las siguientes metas e indicadores:

ADOLESCENCIA

Pilar	Resultado esperado	Indicadores
Educación y habilidades	Incrementar al 90% la tasa de adolescentes que concluyen la educación media superior con acceso a formación técnica, científica y artística.	Porcentaje de adolescentes inscritos en programas de educación media superior que completan sus estudios, desagregado por género, región y modalidad educativa.
	Incrementar en un 30% la matrícula en la educación media superior por ciclo escolar.	Matrícula de la población en educación media superior de 15 a 17 años de edad en el ciclo escolar.
	Reducción del porcentaje de adolescentes que no asisten a la escuela conforme a las cifras del CONEVAL.	Número de adolescentes que no asisten a la escuela.
	Alcanzar al 100% de adolescentes con acceso a internet en el hogar.	Porcentaje de adolescentes sin acceso a internet en el hogar.
Salud y bienestar	Reducir en un 30% la prevalencia de trastornos de salud mental y en un 30% el	Porcentaje de adolescentes que acceden a servicios de salud mental y prevención de adicciones en zonas prioritarias.

Pilar	Resultado esperado	Indicadores
	consumo de sustancias nocivas entre adolescentes.	
	Reducción de la tasa de pobreza de adolescentes.	Tasa de pobreza de adolescentes
	Incrementar en un 30% la tasa de adolescentes con acceso a la alimentación.	Porcentaje de adolescentes con carencia de acceso a la alimentación.
	Reducir porcentualmente la pobreza y pobreza extrema en adolescentes	Porcentaje de niñas y niños en situación de pobreza extrema en adolescentes
	Incrementar en un 30% el acceso a la seguridad social de las y los adolescentes.	Porcentaje de la población adolescente con carencia por acceso a la seguridad social a nivel nacional.
	Reducir un 30% la tasa de fecundidad de nacimientos entre adolescentes de 15 y 17 años	Tasa de fecundidad de nacimientos por cada 1000 adolescentes de 15 y 17 años.
Cultura y creación artística	Incrementar al 50% la participación de adolescentes en actividades artísticas y culturales en territorios con altos niveles de exclusión y violencia.	Porcentaje de adolescentes que participan en programas artísticos y culturales promovidos por instituciones públicas o comunitarias.
Protección y entornos seguros	Disminuir en un 35% los casos de violencia de género, embarazo adolescente y reclutamiento forzado entre adolescentes.	Tasa de denuncias de violencia de género, embarazo adolescente y casos de reclutamiento forzado en adolescentes de 12 a 17 años.
	Disminuir en un 50% la tasa de suicidio de la población adolescente por cada 1000 habitantes.	Tasa de suicidio de población adolescente de 12 a 18 años por cada 1000 habitantes.
	Reducción del 50% de ocupación no permitida o riesgosa para la adolescencia.	Tasa de variación anual de ocupación laboral adolescente no permitida y en ocupaciones peligrosas.
	Contar con información certera sobre adolescentes que cuentan con una medida de protección especial.	Número de adolescentes a los que se ha dictado una medida de protección especial.
	Disminuir en un 80% los casos de adolescencia desaparecida o no localizada.	Porcentaje con tasa de variación anual de adolescentes encontrados o localizados tras ser reportados como desaparecidos o no localizados.
	Contar con información desagregada sobre el número de adolescentes desplazados.	Tasa de variación anual de adolescentes en desplazamiento interno por cada 100 mil habitantes.
	Reducir en un 60% la tasa de adolescentes en riesgo de reclutamiento por cada 100 mil habitantes.	Tasa de adolescentes en riesgo de ser reclutados por cada 100 mil habitantes.
	Incrementar el número de adolescentes que cuentan con una representación coadyuvante efectiva en el 100% de casos administrativos y judiciales.	Número de adolescentes que cuentan con representación coadyuvante efectiva en sus procesos administrativos y judiciales.
	Reducir en un 30% la tasa de adolescentes en Centros de Asistencia Social en correlación al aumento de aquéllos en programas de cuidado alternativo como el acogimiento familiar.	Tasa de variación anual de adolescentes en Centros de Asistencia Social versus tasa de variación anual de niñas y niños en programas de cuidado alternativo.
	Contar con el total de adolescentes en movilidad humana en Centros de Asistencia Social o humanitarios, públicos y privados y por nacionalidad.	Número de adolescentes en movilidad humana (mexicanos y extranjeros) en centros de asistencia social o espacios humanitarios habilitados de todo el país que reciben cuidados y atención.
	Lograr que el 100% de la adolescencia cuente con planes y medidas de protección especial de derechos.	Porcentaje de adolescentes en situación de movilidad en México con planes y medidas de protección de las procuradurías de protección
	Incrementar en un 50% la identificación de adolescentes no acompañados con necesidades de protección que acceden como titulares a los procedimientos de la condición de refugiado.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes identificados con necesidades de protección que acceden como titulares a los procedimientos de la condición de refugiado

Pilar	Resultado esperado	Indicadores
Participación y ciudadanía	Lograr que el 60% de las y los adolescentes participen activamente en programas de liderazgo juvenil, consejos comunitarios o voluntariado.	Porcentaje de adolescentes involucrados en programas de participación y liderazgo juvenil en sus comunidades o escuelas.
	Lograr que el 100% de SIPINNAS a nivel nacional y estatal cuenten con mecanismos de participación adolescente e inclusivos de distintos grupos.	Número de mecanismos para la participación de adolescentes, por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales, inclusivos de adolescentes en situaciones de vulnerabilidad (discapacidad, etnia, nacionalidad, etc.)
Cambio cultural	Reducir en un 40% las actitudes discriminatorias relacionadas con género, clase, etnia u orientación sexual en adolescentes y sus comunidades.	Porcentaje de adolescentes e integrantes de la comunidad que manifiestan actitudes inclusivas según encuestas de percepción social aplicadas en territorios prioritarios.